



**SINDICATO DE LA ELEVACIÓN** [se@sindicatoelevacion.org](mailto:se@sindicatoelevacion.org) [www.sindicatoelevacion.org](http://www.sindicatoelevacion.org)

Sede Social C/Tarragona, 18,1ª planta, Madrid 28045 Tel 91 567 89 71 47 fax 91 343 55 85

Trabajamos para mejorar las condiciones de trabajo y defender los derechos de los trabajadores/as. [Afiliate con nosotros](#)

## NOTA INFORMATIVA del Sindicato de la Elevación

Representantes del Sindicato de la Elevación, se han reunido los días 22 y 23 de octubre, para hacer una valoración de la situación actual y planificar la actividad los próximos meses.

En primer lugar, se considera que, la política desarrollada por el Gobierno del Partido Popular, y los planes económicos aprobados, están suponiendo una pérdida de derechos en las libertades y un recorte en la economía de los trabajadores/as.

El aumento del número de parados/as, la pérdida del poder adquisitivo de las pensiones (siendo algunas de miseria) la destrucción de los servicios básicos (sanidad, educación...) el aumento imparable de personas que superan el umbral de la pobreza nos lleva a este sindicato a considerar que se nos está haciendo retroceder decenas de años y que sin embargo desde el poder en las Instituciones no se está persiguiendo a los culpables, que no son otros que los poderes económicos, los bancos y las grandes corporaciones empresariales.

El Sindicato de la Elevación, hemos valorado que esta situación nos obliga a estar de forma permanente movilizándonos en contra de las políticas del Gobierno y entre otras **apoyar la huelga general del día 14 de noviembre.**

Valoramos igualmente, que el proyecto de Real Decreto que tiene el gobierno para modificar la I.T.C.(instrucción técnica complementaria) del Reglamento de Aparatos Elevadores, va a suponer una pérdida importante de empleo en el sector, así como creemos pueda afectar negativamente en la Calidad y Seguridad de los trabajadores/as y pasajeros/as.

Aprobamos también dirigirnos a los representantes de los trabajadores/as, propietarios y asociaciones de usuarios del sector para iniciar una campaña de explicación de esta norma y exigir al Ministerio de Industria su retirada. Entre otras las acciones que se desarrollarán serán:

Iniciar una recogida de firmas entre los trabajadores/as del sector en contra de esta ITC.  
Convocar una concentración ante el Ministerio de Industria el día 23 de noviembre.

Consideramos, que las medidas que se están llevando a cabo por parte de las empresas del sector fundamentalmente recortando plantillas, modificando a la baja los servicios (guardias, 24 horas, rescates...) y aumentando la carga de trabajo, nos debe llevar a todos/as aunar nuestros esfuerzos porque estamos convencidos que unidos lo conseguiremos.

Igualmente, los representantes del S.E. de Zardoya Otis, hicimos una valoración sobre la situación en la empresa.

Consideramos que, aunque la empresa está cumpliendo con el acuerdo pactado sobre estabilidad en el empleo y no aplicación de la reforma laboral, sigue habiendo un grupo de directivos que se niega a aceptarlo y mantienen en las reuniones con los trabajadores/as la amenaza de despedir a quien a él no le guste, por lo que no nos cansaremos de decir que peharemos en contra de las pretensiones de los “reinos de taifas”.

Hemos detectado, que de nuevo se vuelven a las prácticas antisindicales en algún centro de trabajo, por lo que procederemos a denunciarlo ante la Dirección y si no se eliminan utilizaremos la vía jurídica.



Hay una gran preocupación por la información que nos está llegando sobre la agrupación y el cierre de centros de trabajo ya que puede significar que sobremos compañeros/as o que se vean alteradas negativamente nuestras condiciones de trabajo, por lo que exigiremos un plan en el que evaluemos dicha repercusión.

Igualmente este sindicato manifiesta su máxima preocupación ante la incorporación de las PDA (asistente digital personal) en los centros de trabajo, pues desconocemos sus efectos y nuestra opinión es que se va a utilizar casi exclusivamente para controlar a los trabajadores/as, por ello además de realizar las investigaciones oportunas ante las Administraciones, hacemos la siguiente valoración.

- Las PDA deben tener un protocolo de seguridad negociado con la Parte Social.
- Solo se deben utilizar en horas efectivas de trabajo.
- La empresa debe buscar un lugar para dejarla así como un sitio para recargarla.
- Consideramos que las PDA tiene elementos y funciones que vulneran la intimidad.

Se ha valorado, la situación en la que en estos momentos están las resoluciones administrativas sobre la carga de trabajo y los riesgos psicosociales para que nuestro gabinete jurídico lo estudie y veamos las decisiones que debemos tomar.

Todas estas cuestiones hemos acordado llevarlas a la reunión de la Mesa de Seguimiento del Convenio y trasladarlas a la Parte Social.

Hemos decidido poner de nuevo en marcha los grupos de trabajo ya aprobados en anteriores reuniones, por lo que esperamos puedan realizar un trabajo positivo que redunde en beneficio de todos/as los compañeros/as.

22/23 de octubre de 2012